

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****45****ALPEDRETE****OTROS ANUNCIOS**

La concejal-delegada de Seguridad, Transporte, Movilidad y Protección Civil del Ayuntamiento, mediante resolución de fecha 9 de mayo de 2025, ha aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria para la adjudicación de autorización demanial para la ocupación ocasional de la vía pública con motivo de la instalación y explotación de barras de bar durante las fiestas patronales.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la forma indicada en el Pliego dentro del plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los Pliegos del procedimiento están expuestos en la página web www.alpedrete.es.

Alpedrete, a 9 de mayo de 2025.—La primera teniente de alcalde (por sustitución del alcalde en virtud de la resolución de Alcaldía número 479/2025, de 25 de abril de 2025), Amaya Acosta Barrera.

(01/7.303/25)

